	INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN TECNICA Y ADMINISTRATIVA	Código: FOGG67 Versión: 01 Fecha Elaboración: 11 de enero de 2024 Fecha Revisión: 03 de Julio de 2024 Página: 1 de 1

DE: Alcalde FECHA: 01/10/2026

PARA: Luz Cristina Jiménez Marín o quien haga sus veces.

ASUNTO: NOTIFICACION DE SUPERVISIÓN.

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado(a) como Supervisor (a) del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión No. 050 de fecha 01 de octubre de 2026, suscrito entre el Municipio y FELIPE LOPEZ NOREÑA persona natural cuyo objeto es "prestación de servicios y apoyo a la gestión como técnico en entrenamiento deportivo para la ejecución e implementación de actividades para el fortalecimiento del deporte (futbol) y actividad física en el municipio de Viterbo Caldas". Es de recordarle que en cumplimiento de su función como Supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por la Ley 1474 de 2011.

Se le hace saber que el proceso en su integridad reposa SECOP II link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10991241&isFromPublicArea=True&isModal=False, donde podrá consultar todo lo relacionado con el proceso, información que es indispensable para realizar la Supervisión.

Cabe anotar que es necesario que como supervisor suministre en forma oportuna al funcionario asignado la información que sea necesaria publicar en el SECOP.

Cordialmente,

_____ _____

NESTOR JAVIER OSPINA GRAJALES
Alcalde Municipal

ROBERTO A. AGUIRE LONDOÑO (E)
Recibe. (firma)

cindy jaramillo
Elaboró: Cindy Vanessa Jaramillo Grajales
Profesional Universitaria

Elaboró	Revisó	Aprobó
CINDY VANESSA JARAMILLO **Profesional Universitaria Unidad de Contratación, almacén e inventarios y Gestión de Talento Humano.**	**CARLOS FERNANDO RUIZ C** **Profesional Universitario unidad de Desarrollo Institucional y gestión de calidad**	**NESTOR JAVIER OSPINA GRAJALES** **Alcalde**